

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.182/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 392/09 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geometría, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos para la cobertura del cargo citado con anterioridad ante la solicitud de Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía que se encuentra usufructuando el Prof. Guillermo CORONADO;

QUE la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Prof. José Luis SAENZ y el Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS como titulares y el Prof. Rodolfo EUSEBIO carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 478/09 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geometría, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, dejar establecido que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Prof. José Luis SAENZ y el Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS como titulares y el Prof. Rodolfo EUSEBIO carácter de suplente y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite pertinente;

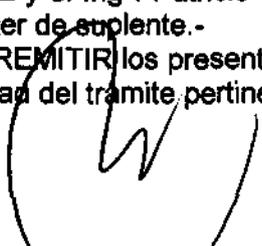
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geometría, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Prof. José Luis SAENZ y el Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS como titulares y el Prof. Rodolfo EUSEBIO carácter de suplente.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite pertinente.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

496